

FORMOSA, 31 MAR 2009



VISTO:

El Expediente N° 1928-B-09; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada actuación la Dirección de Planeamiento Educativo del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia propicia se declare de Interés Cultural y Educativo el 2° Congreso Internacional de Educación Primaria denominado "Educar en y para la diversidad" a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba los días 4, 5 de julio del año en curso;

Que el evento, organizado por Editorial EDIBA S.R.L. está destinado a docentes de la Educación Primaria y tiene como objetivos entre los de debatir procedimientos para lograr una escuela democrática, plural, libre, abierta y compensadora de la desigualdad y el de crear un espacio de reflexión, intercambio, investigación y experimentación para generar conocimientos y propuestas de atención a la diversidad e inclusión;

Que entre los objetivos particulares figuran entre otros, los de establecer un marco de análisis y reflexión conjunta en el que el docente fortifica su rol, se interiorice y comparta experiencias y pareceres; diseñar estrategias para la implementación de proyectos inclusivos y favorecer los procesos de integración social de niños con necesidades educativas especiales;

Que en ese marco, la Ley de Educación Nacional 26206 establece entre los **derechos** de los docentes el acceso "a la capacitación, formación integral, gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera", al mismo tiempo que entre las **obligaciones** se consagra la de "capacitarse y actualizarse en forma permanente" (Art. 67 -incisos b) y c) respectivamente;

Que por su parte, la Ley General de Educación Provincial N° 1470 establece entre los deberes y derechos de los docentes, el de "acceder a una formación continua, permanente, específica, obligatoria y gratuita en su trayectoria profesional" (Artículo 5°- inciso f)-

Que es política del Ministerio de Cultura y Educación auspiciar y promover todas las actividades educativas que generen espacios de integración e interrelación como la auspiciada;

Por ello:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Cultural y Educativo el 2° Congreso Internacional de Educación Primaria denominado "Educar en y para la diversidad", organizado por Editorial EDIBA S.R.L. a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba los días 4, 5 de julio del año en curso, en un todo de acuerdo a los considerandos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1736
enc



Isabel Comello
ISABEL COMELLO
Ministra de Cultura y Educación

Domingo Carrizo
DOMINGO CARRIZO
SUS JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN